

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 AGO 2013

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado el traslado del Sr. Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Pers. de Gab. Planta Temporaria, Categ. 24 PAYT a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 11 al 13 de Septiembre del corriente año, para participar de diversas reuniones y demás gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello se autoriza la emisión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 11-09-13 regreso 13-09-13) y liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Pers. de Gab. Planta Temporaria, Categ. 24 PAYT a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 11 al 13 de Septiembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones encomendadas por el suscripto, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la emisión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 11-09-13 regreso 13/09/13) a nombre del agente mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

414 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicepresidente
Poder Legislativo